

**LA SUSCRITA SECRETARIA AD HOC DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL
CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA
PUTUMAYO,**

COMUNICA:

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se ADMITIÓ por este despacho el día 20 de octubre de 2020 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada al número **860013121001-2020-00035-00**, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre el predio rural, denominado La Esperanza, ubicado en la Vereda El Carmen del Municipio de Villagarzón (P), con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 440-9437 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Mocoa (P), con un área georeferenciada de 16 Has + 1118 m², sin cédula catastral, de propiedad de la señora NORALBA MAMBUSCAY MUÑOZ, cuyos linderos son:

Linderos: Norte: Partiendo desde el punto 1015 en línea quebrada que pasa por el punto 1013, en dirección oriente hasta llegar al punto 1000 con predio de la señora ORFELINA CLAROS, lindero natural en una distancia de 335, 19 metros. **Oriente:** Partiendo desde el punto 1000 en línea quebrada que pasa por el punto 1001r, en dirección sur hasta llegar al punto 1002 con el RIO PUTUMAYO, en una distancia de 481, 99 metros. **Sur:** Partiendo desde el punto 1002 en línea quebrada que pasa por los puntos 1003, 1004, 1005, 1006 en dirección Suroccidente hasta llegar al punto 1007 con predio del señor ROSENDO VIVEROS, lindero natural, en una distancia de 540,28 metros. **Occidente:** Partiendo desde el punto 116643 en línea recta en dirección norte hasta llegar al punto 6 en una distancia de 85,04 mts continua al punto 5 hasta el punto 4 continua al punto 1166401 en una distancia de 150,09 mts continua al punto 116640 en una distancia de 164,49 mts con predios de Alberto Quinchoa. (Esta alineación es tomada de la Constancia de Inscripción del predio No. CP 02600 de 02-12-2019 de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.)

Dado en Mocoa, Putumayo, el 22 de octubre de 2020.



ANYELA VANESSA PORTILLA CUARAN
Secretaria Ad Hoc